

Lote: 671

Online Banknotes Auction #39

LOTERIA. Lote compuesto por 6 décimos de lotería pertenecientes a los reinados de Alfonso XII, Alfonso XIII, Estado Español y República de Cuba, por valor de 10 Pesetas (1883), 50 Pesetas (1897), 3 y 10 Pesetas (1900), 1 Peso (1915) y 200 Pesetas (1956 Madrid). Diferentes estados de conservación. A EXAMINAR.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO

Sorteo 34 de 1897

9.^a 14010 9.^a

NOVENA

DÉCIMA parte de Billete de dicho número, para el Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veintitres de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.

El Director general,

[Signature]

23 Diciembre 1897

Vale CINCUENTA pesetas.

NOVENA

LOTERIA NACIONAL

de dicho número para el Sorteo No. 223 extraordinario, que se ha de celebrar en la Habana el día veintitres de Diciembre de mil novecientos quince, EL DIRECTOR GENERAL

[Signature]

DIECINUEVE

Sorteo No. 223, extraordinario.—Vale un peso. DEL ONCE AL VEINTE 21 DE DICIEMBRE DE 1915

21 DE DICIEMBRE 1915

REPUBLICA DE CUBA LOTERIA NACIONAL

SEPTIMA

Vale DIEZ pesetas. 1900

1900

Vale TRES pesetas. 1.^a Serie. 31 ENERO 1900

VALE DIEZ PESETAS.

[Signature]

Este Sorteo consta de 18.000 billetes.

EL DIRECTOR GENERAL DE TIMBRE Y MONEDAS.

[Signature]

DÉCIMA

SORTEO N.º 36 DE 1956

LA SERIE

FCR. N.º 12. MONEDAS Y TIMBRE

Cuba y Principios

Este Sorteo consta de 55.000 billetes a 500 pesetas, divididos en décimos a 50 pesetas.

NOVENIA

Este Sorteo consta de 16.000 billetes, a 100 pesetas, divididos en décimos a 10 pesetas.

SÉPTIMO

Este Sorteo consta de dos series de 30.000 billetes cada una, a 30 pesetas, divididos en décimos, a 3 pesetas.

NOVENIA

Este Sorteo consta de nueve series de 60.000 billetes cada una, a 2.000 pesetas, divididos en décimos a 200 pesetas.

QUINTA

SORTEO No. 223, extraordinario.—Se celebrará el día 21 de Diciembre de 1915.—Consta de 10.000 billetes a \$100 el entero, divididos en centésimos a \$1 la fracción.

El siguiente Sorteo No. 224 se celebrará el día 31 de Diciembre de 1915, constará de 22.000 billetes a \$20 el entero divididos en centésimos a 20 centavos la fracción.

10 PESETAS

LOTERIA NACIONAL

SÉPTIMO

Este Sorteo consta de 16.000 billetes, a 100 pesetas, divididos en décimos a 10 pesetas.

El siguiente Sorteo se verificará el día 28 de Febrero, y constará de dos series de 31.000 billetes cada una, a treinta pesetas.

1.ª SERIE

LOTERIA NACIONAL

NOVENIA

Este Sorteo consta de dos series de 30.000 billetes cada una, a 30 pesetas, divididos en décimos, a 3 pesetas.

El siguiente Sorteo se verificará el día 14 de Febrero, y constará de 16.000 billetes, a cien pesetas.

PREMIOS DEL SORTEO.

EXTRACTO DE LA INSTRUCCION.

Este sorteo consta de nueve series de 60.000 billetes cada una, a 2.000 pesetas, divididos en décimos a 200 pesetas.

DOSCIENTAS pesetas

LOTERIA NACIONAL

QUINTA

Este sorteo consta de nueve series de 60.000 billetes cada una, a 2.000 pesetas, divididos en décimos a 200 pesetas.

PREMIOS DEL SORTEO PARA CADA SERIE

1 de	2.000.000	1.º premio	2.000.000
1 de	750.000	2.º premio	750.000
1 de	250.000	3.º premio	250.000
1 de	100.000	4.º premio	100.000
1 de	50.000	5.º premio	50.000
1 de	25.000	6.º premio	25.000
1 de	12.500	7.º premio	12.500
1 de	6.250	8.º premio	6.250
1 de	3.125	9.º premio	3.125

EXTRACTO DE LA INSTRUCCION DE 23 DE MARZO DE 1956

Los billetes de la Lotería se consideran valores del Estado (art. 49) y son válidos al portador (art. 50). Los premios se pagan por la Lotería Nacional, sin necesidad de ningún documento (art. 12). y precisamente por las instrucciones expedidas por el Ministerio de Hacienda, que se podrán remplazar por ningún documento (art. 13). No se pagará premio al billete que esté tachado en señal de haber sido ya cobrado, o que contenga el sello de Pagado (art. 19). No se cobrará ningún billete roto o deteriorado en términos de que ofenda, sin someterlo previamente al reconocimiento oficial (art. 20). Para suspender el pago de premios es indispensable que recaiga y se notifique oportunamente providencialmente (art. 21). El derecho al cobro de premios caduca al año, contada desde el día siguiente al en que se celebró el sorteo (art. 22).

Los billetes del próximo sorteo constarán de 60.000 pesetas, divididos en décimos a 50 pesetas.

Administración Núm. 38

Avda. José Antonio, 44. Teléfono 520181

Permite a provincias MADRID